

DÑA. ANA VALBUENA GOIKOETXEA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALONSOTEGI (BIZKAIA)

CERTIFICA:

Que en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada por esta Corporación con fecha 28 de septiembre de 2017, se adoptó, entre otros, y por unanimidad, ONCE (11) VOTOS A FAVOR (6 EAJ/PNV, 4 EH-BILDU y 1 PSE-EE/PSOE) de los miembros presentes, el acuerdo que a continuación se transcribe:

“DECIMOSEPTIMO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCION I

MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE EAJ/PNV, EH BILDU Y PSE/PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE ALONSOTEGI

Alonsotegi cuenta desde hace años con dos tramos de BIDEGORRI, que carecen de conexión, uno en el Barrio de Ularki y otro en el Barrio de Arbuio.

Consideramos que la conexión de ambos tramos es una infraestructura básica para el pueblo de Alonsotegi, ya que mejoraría de forma saludable la oferta deportiva y de ocio de nuestro pueblo, además, de ser un elemento cohesionar entre el Barrio de Arbuio y el resto del municipio ya que posibilitaría el tránsito seguro entre ambos.

Actualmente, la realidad económico-financiera del Ayuntamiento hace imposible que desde recursos propios, podamos afrontar este proyecto prioritario y urgente para nuestro pueblo.

Es por ello, que los grupos municipales que suscribimos esta moción adoptamos los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Diputación Foral de Bizkaia, la habilitación de una partida económica para el presupuesto 2018, que contemple el proyecto y ejecución de la obra de conexión del Bidegorri de Alonsotegi entre los barrios de Ularki y Arbuio.

2.- Comunicar a la Presidencia de la Diputación Foral de Bizkaia y a los grupos políticos representados en JJGG este acuerdo.”

Y para que conste y su unión al expediente, extendiendo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), en Alonsotegi a seis de octubre de dos mil diecisiete.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

